

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Honduras.

D. U. L.
Casa del Gobierno.
Comayagua Enero 14 de 1847.

Señor Jefe Político del
Departamento de

El Consejo de Ministros en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo del Estado, se ha servido dirijirme el decreto siguiente.

El Consejo de Ministros en ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado de Honduras. Por cuanto; la Cámara de Representantes ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Representantes del Estado de Honduras habiendo tomado en consideracion la renuncia que el Señor Jeneral Benemérito Francisco Ferrera hace de Presidente del Estado para que fué nombrado en decreto de 11 del corriente; enterada de la fuerza persuaciva que contienen las razones en que la funda, tomándolas por bastantes y justas; ha tenido à bien admitírsela, y en tal virtud procedió en el acto à nombrar de entre los demás candidatos la persona que debe ocupar este alto destino; por todo lo cual ha estimado por oportuno emitir el siguiente.

DECRETO.

ARTICULO UNICO.

Hace por Presidente del Estado unánimemente electo para el período de 1847 y 1848, al Señor Doctor Juan Lindo.

Dado en Comayagua à 13 de Enero de 1847.—Joaquin Aguiluz, R. P.—Macedonio Zúñiga, R. S.—Saturnino Bogran, R. S.

Por tanto: ejecútese. Lo tendrá entendido el Jefe de Sección Encargado del Ministerio de Relaciones, y dispondrá se imprima, publique y circule.

Dado en la Ciudad de Comayagua, en la Casa del Gobierno, à 14 de Enero de 1847—F. Ferrera—Santos Guardiola—Al Señor Fruto Fajardo.

Y lo comunico à U. de orden Suprema, para que lo haga publicar con toda solemnidad, y circular en los pueblos de su Departamento; esperando me dé aviso de su recibo y que acepte mi aprecio.

Fruto Fajardo.

COMAYAGUA:

Imprenta del Estado 1847.